



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO 076 CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente en el
JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

ESTADO ELECTRÓNICO No. E-05

Fecha: 12/06/2020

Página: 1

Ítem	Número del Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción Actuación
1	11001400307620190105200	Ejecutivo	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	AURA CATALINA PORRAS GUTIÉRREZ	11/06/2020	Termina Proceso por Pago Total de la Obligación

De conformidad con lo previsto en los artículo 295 del Código General del Proceso y 9° del decreto 806 del 4 de junio de 2020, el presente estado se fija el 12/06/2020 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija el 12/06/2020 a las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria

